



Plan de Igualdad 2025-2028



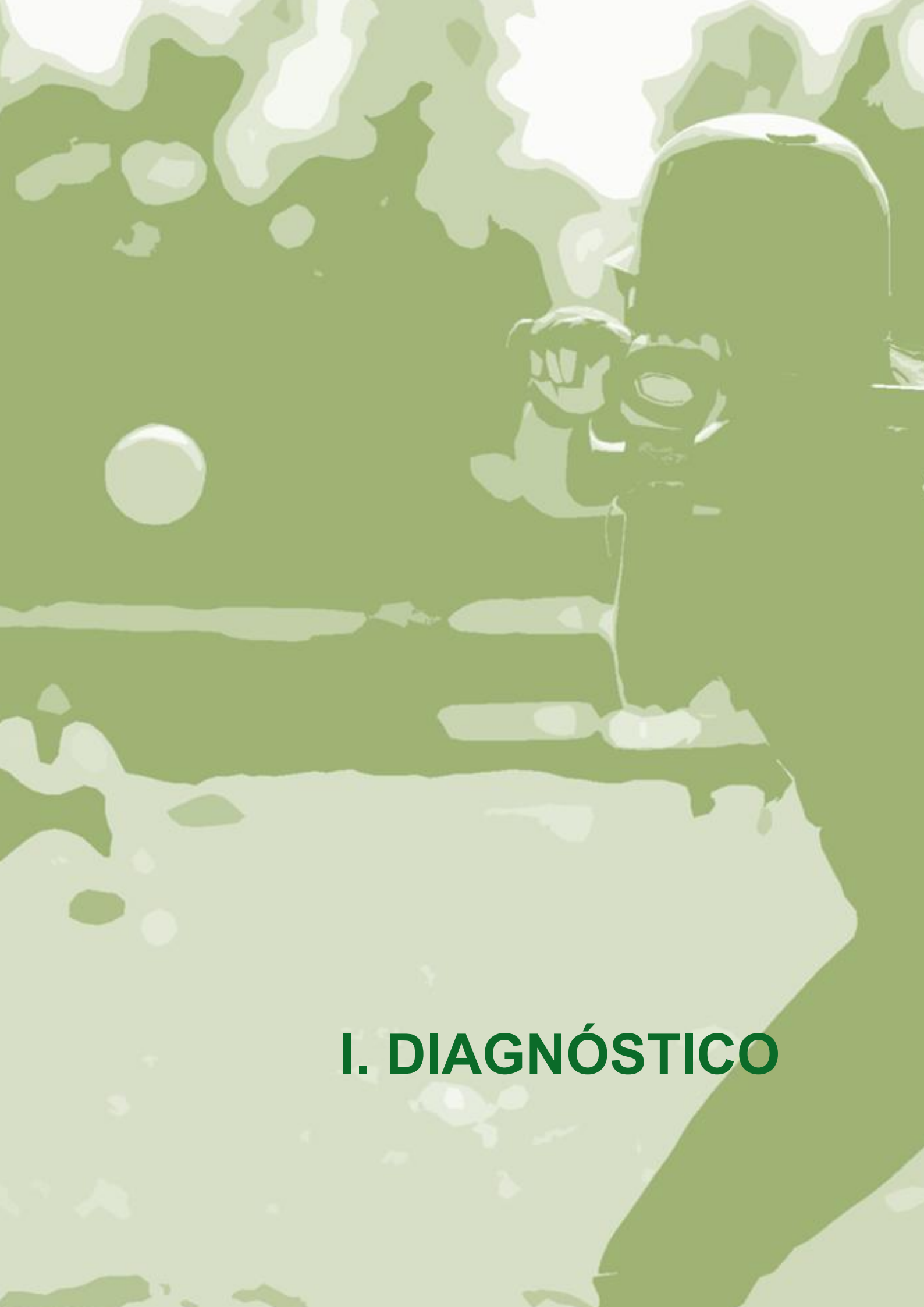
ÍNDICE

I. DIÁGNOSTICO

1. Introducción	4
2. Objetivos del Plan de Igualdad	5
3. Ejes de actuación	6
3.1. Organización y gestión interna	6
3.2. Actividad deportiva	8
3.3. Prevención de la violencia de género	10
3.4. Formación	11
3.5. Comunicación	12

II. PLAN DE IGUALDAD

1. Organización y gestión interna	14
2. Actividad deportiva	16
3. Prevención de la violencia de género	18
4. Formación	20
5. Comunicación	21



I. DIAGNÓSTICO



1. Introducción.

La Junta Directiva de la Federación Bizkaina de Beisbol y Sofbol ha considerado oportuno iniciar un proceso de análisis para promover la igualdad de mujeres y hombres y establecer prioridades en función de las necesidades detectadas. Todas las iniciativas que contribuyan a promover la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito de actuación de la federación se recogerán en un Plan de Igualdad que tendrá un alcance temporal de [alcance temporal].

Para elaborar nuestro Plan de Igualdad, hemos participado en el programa de apoyo a las federaciones deportivas de Bizkaia, impulsado por la Dirección de Deportes de la Diputación de Bizkaia, que nos ha proporcionado los recursos materiales necesarios –Guía para la elaboración de Planes de Igualdad en las federaciones y entidades deportivas de Bizkaia- y asistencia técnica especializada.

Este documento recoge las conclusiones del trabajo realizado y las líneas de actuación de nuestra federación en el ámbito de la igualdad para los próximos años.



2. Objetivos del Plan de Igualdad.

El propósito principal de este plan es realizar un diagnóstico de situación de la Federación Bizkaina de Beisbol y Sofbol desde la perspectiva de género, e incorporar de forma sistemática y estructurada a la gestión de la federación acciones que promuevan la igualdad de mujeres y hombres.

Más allá de esta aspiración general, se establecen otros objetivos específicos que la Federación Bizkaina de Natación quiere cumplir con el desarrollo de este Plan de Igualdad:

- Analizar la estructura de la federación desde la perspectiva de género.
- Incorporar herramientas a la gestión de la federación para garantizar la igualdad de mujeres y hombres en su funcionamiento.
- Aumentar la presencia de mujeres en los distintos estamentos de la federación.
- Incorporar la perspectiva de género a las prácticas deportivas.



3. Ejes de actuación.

Para llevar a cabo este diagnóstico se ha realizado un análisis cuantitativo de los datos, que ha sido complementado con un contraste cualitativo de los mismos por parte del personal de la federación. Se han analizado cinco áreas: organización y gestión interna; actividad deportiva; violencia de género; formación; y comunicación.

3.1. Organización y gestión interna.

La Federación Bizkaina de Beisbol y Sofbol es una federación pequeña ya que la modalidad no goza de la implantación de otras modalidades con mayor tradición en el territorio. Esta realidad se proyecta a la actividad organizada por la federación.

3.1.1. Organigrama de la Junta Directiva, por sexo.

La Junta Directiva de la federación se compone de 5 personas, de las cuales una es mujer. Es decir, el 80% de sus integrantes son hombres. Se ha incorporado una mujer ya que anteriormente eran todo hombres.

3.1.2. Composición de la Asamblea y otros Comités, por sexo.

Un único club forma parte de la Asamblea de la Federación Bizkaina de Beisbol y Sofbol -Club San Inazio Beisbol-. El resto de estamentos han dejado de formar parte de la Asamblea, tras la entrada en vigor del nuevo marco normativo.

3.1.3. Plantilla de personal, por sexo.

La Federación Bizkaina de Beisbol y Sofbol no cuenta con plantilla de personal.



3.1.4. Presupuesto por conceptos, e impacto de género de las partidas relevantes.

CONCEPTO	CUANTÍA	RELEVANCIA GÉNERO SÍ/NO	Mujeres	%	Hombres	%
Servicios profesionales	4.921	Sí	1.050	21	3.871	79
Subvención a eventos	1.872	Si			1.872	100
Coordinación deportiva	2.640	Si			2.640	100
Total	9.433		1.050	11	8.383	89

Tasa relativa: 1,09

El 11% del gasto se destina a las mujeres, mientras que el porcentaje de licencias femeninas de la federación es del 10%

Información cualitativa

INFORMACIÓN CUALITATIVA	SÍ	NO	En caso afirmativo, explicar y señalar resultado.
La normativa de la federación o la entidad incluye la perspectiva de género.		X	
Existen criterios retributivos para cada estamento, por escrito.		X	
Se han adoptado medidas para favorecer la participación de mujeres en órganos de gobierno.	X		Se ha incorporado una mujer a la Junta Directiva.
Existe un Plan de Igualdad previo.		X	



3.2. Actividad deportiva.

3.2.1. Licencias deportistas, por categoría y sexo.

CATEGORIA	FEMENINAS	%	MASCULINAS	%
SUB 15	2	18%	9	82%
SUB 18	9	30%	21	70%
SENIOR	6	12%	45	88%
MASTER	0	0%	35	100%
TOTAL	17	13%	110	87%

El 13% de las licencias de deportistas corresponden a mujeres.

3.2.2. Licencias estamento técnico, por sexo, nivel de cualificación y categoría entrenada.

CATEGORIA	FEMENINAS	MASCULINAS
NIVEL I	0	7
NIVEL II	0	3
NIVEL III	0	3

No hay mujeres en el estamento técnico. I

3.2.3. Licencias estamento arbitral, por sexo, nivel de cualificación y categoría arbitrada.

CATEGORIA	FEMENINAS	MASCULINAS
NIVEL I	0	4
NIVEL II	0	1
NIVEL III	0	5

No hay mujeres en el estamento arbitral.



Información cualitativa

INFORMACIÓN CUALITATIVA	SÍ	NO	En caso afirmativo, explicar y señalar resultado.
Se han desarrollado proyectos específicos relacionados con las mujeres y el deporte.		X	
Se han realizado adaptaciones (técnicas, de materiales, etc.) para favorecer la participación de las mujeres.		X	



3.3. Prevención de la violencia de género.

3.3.1. Número de quejas, denuncias o sucesos relacionados con la violencia de género que ha recibido o ha tenido conocimiento la federación o entidad (últimas tres temporadas).

No se han recibido quejas ni se ha tenido conocimiento de suceso alguno relacionado con la violencia de género.

3.3.2. Número de faltas disciplinarias aplicadas por quejas, denuncias o sucesos relacionados con la violencia de género (últimas tres temporadas).

No se han aplicado faltas disciplinarias relacionadas con la violencia de género.

Información cualitativa

INFORMACIÓN CUALITATIVA	SÍ	NO	En caso afirmativo, explicar y señalar resultado.
Existe un protocolo de prevención de la violencia de género aprobado por la Junta Directiva.		X	
Se han adoptado medidas de prevención de la violencia de género.		X	
Se han desarrollado acciones de sensibilización en torno a esta materia.		X	



3.4. Formación.

3.4.1. Número de docentes de cada curso/seminario/jornada y número de mujeres técnicas docentes/ponentes en cada uno.

No hay mujeres docentes.

3.4.2. Número de docentes de cada curso/seminario/jornada y número de mujeres árbitras docentes/ponentes en cada uno.

No hay mujeres docentes.

Información cualitativa

INFORMACIÓN CUALITATIVA	SÍ	NO	En caso afirmativo, explicar y señalar resultado.
Se han incorporado contenidos relacionados con la igualdad de mujeres y hombres en los temarios de formación/sesiones técnicas/jornadas.		X	



3.5. Comunicación.

3.5.1. Número de fotografías en las que aparecen mujeres del total de publicaciones con imágenes

No disponemos de redes sociales en la federación.

3.5.2. Número de noticias sobre mujeres del total de publicaciones (último mes de la red social que se elija).

Sin noticias publicadas.

Información cualitativa

INFORMACIÓN CUALITATIVA	SÍ	NO	En caso afirmativo, explicar y señalar resultado.
Todos los documentos están redactados en un lenguaje inclusivo.		X	
Se han establecido criterios de comunicación para visibilizar a mujeres y hombres.		X	
Se han lanzado campañas para promover la presencia de mujeres referentes.		X	



II. PLAN DE IGUALDAD



A continuación, teniendo en cuenta las conclusiones extraídas del diagnóstico de la Federación Bizkaina de Beisbol y Sofbol se detallan las acciones que se proponen para promover la igualdad de mujeres y hombres.

1 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INTERNA

OBJETIVO GENERAL	Incorporar el principio de igualdad de mujeres y hombres en la cultura organizacional de la entidad.
------------------	--

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADORES
1.1 Incorporar la igualdad de mujeres y hombres en la normativa de la federación.	1.1.1 Revisar los estatutos, y los reglamentos, y efectuar las modificaciones correspondientes.	12/2026	Óscar García	
	1.1.2 Revisar las bases de competición, las normas de régimen interno, normas disciplinarias, Código Ético y otros reglamentos aprobados por la federación y efectuar las modificaciones correspondientes.	12/2026	Óscar García	% de documentos revisados sobre el total de documentos normativos existentes. %de documentos que incluyen la perspectiva de género sobre el total de documentos.
1.2 Llevar a cabo una gestión de personas que garantice la igualdad de mujeres y hombres.	1.2.1 Incorporar la variable sexo en todos los procesos de recogida de datos relativos a la modalidad (licencias de todos los estamentos, categorías, resultados, etc.) y al personal de la federación.	12/2025	Óscar García	100% de procesos revisados respecto al total de procesos existentes para la recogida de información. 100% de procesos que incluyen la variable sexo respecto al total de procesos existentes.



1.3	Garantizar la incorporación de la perspectiva de género en la gestión presupuestaria de la federación.	1.3.1	Determinar anualmente el impacto de género de la aplicación del presupuesto en sus diferentes partidas.	12/2025	Óscar García	
1.4	Incrementar la presencia de mujeres en los órganos de gobierno de la federación	1.4.1	Establecer un porcentaje mínimo de mujeres para lograr una presencia equilibrada de mujeres y hombres en la Junta Directiva, que se va a crear con la nueva ley.	12/2026	Óscar García	Nº de criterios establecidos para promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres. Incremento del número de mujeres en la Junta Directiva. % de mujeres en la Junta Directiva.
		1.4.2	Habilitar un canal de participación de mujeres deportistas que informe puntualmente a la Junta Directiva o al Presidente sobre las necesidades existentes para mejorar el desarrollo de su actividad deportiva.	12/2025	Óscar García	Nº de solicitudes o propuestas recibidas por parte de las mujeres deportistas a través del canal de participación.
1.5	Adquirir y proyectar el compromiso de la federación con la igualdad de mujeres y hombres.	1.5.1	Aprobar el Plan de Igualdad oficialmente por la Asamblea y designar una persona de la federación como responsable en materia de igualdad de mujeres y hombres (o una comisión).	12/2025	Óscar García	% de votos a favor de la aprobación sobre el total de componentes del órgano de decisión.
		1.5.2	Asistir a actividades y eventos relacionados con la igualdad de mujeres y hombres, organizados por otras entidades (seminarios, exposiciones, entregas de premios, etc.)	12/2025	Óscar García	Nº y tipo de eventos a los que se asiste. Nº de personas, cargo y sexo de asistentes por parte de la federación.



2 ACTIVIDAD DEPORTIVA

OBJETIVO GENERAL	Incorporar la perspectiva de género en la gestión de la actividad deportiva.
-------------------------	---

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES		PLAZO	RESPONSABLE	INDICADORES
2.1	Garantizar una oferta deportiva adecuada a las necesidades de las mujeres.	2.1.1	Analizar las necesidades y realidad de las mujeres deportistas para identificar áreas de mejora en la oferta realizada, prestando especial atención a personas LGTBIQI+, deportistas con discapacidad, e inmigrantes, e incorporando la perspectiva interseccional.	12/2026	Óscar García	Nº de modificaciones realizadas respecto a las necesidades detectadas.
		2.1.2	Llevar a cabo acciones o eventos de promoción para impulsar la participación de las mujeres en la modalidad, incorporando la perspectiva interseccional.	12/2026	Óscar García	Nº de acciones llevadas a cabo, por tipo de discriminación. Nº de participantes en cada evento organizado con este objetivo.
2.2	Distribuir los recursos materiales de la federación respetando el principio de igualdad.	2.2.1	Distribuir el material deportivo entre las y los deportistas respetando el principio de igualdad.	12/2025	Óscar García	Gasto realizado en material deportivo por deportista y sexo.
2.3	Aumentar la presencia de mujeres en el	2.3.1	Captar a deportistas de la entidad para realizar cursos de formación de personal técnico.	12/2026	Óscar García	Nº de acciones de captación realizadas.



	estamento técnico cualificado					Nº de deportistas inscritas en los cursos de formación.
2.4	Aumentar la presencia de mujeres en el estamento arbitral.	2.4.1	Captar a deportistas de la federación para realizar cursos de formación de árbitros/as (jueces/as).	12/2026	Óscar García	Nº de acciones de captación realizadas. Nº de deportistas inscritas en los cursos de formación de árbitros/as.



3 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

OBJETIVO GENERAL	Integrar la prevención de la violencia de género en toda la actividad de la organización.
-------------------------	--

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADORES
3.1 Adoptar medidas de prevención de la violencia de género	3.1.1 Elaborar y aprobar un protocolo de prevención y actuación frente a la violencia de género.	12/2026	Óscar García	% de votos a favor de la aprobación sobre el total de votos emitidos.
	3.1.2 Solicitar periódicamente un certificado de ausencia de delitos sexuales a todo el personal de la federación que tenga contacto con menores.	12/2025	Óscar García	% de certificados solicitados cada temporada sobre el total de personas que tienen contacto con menores, por estamento y sexo.
3.2 Establecer pautas de actuación ante la violencia de género.	3.2.1 Incorporar un régimen sancionador específico en materia de violencia de género en la normativa disciplinaria de la entidad.	12/2026	Óscar García	Nº de sanciones impuestas en relación con la materia, por estamento y sexo. Nº de sanciones impuestas respecto al nº de denuncias recibidas.
	3.2.2 Establecer un canal de denuncia de situaciones de violencia de género.	12/2026	Óscar García	Nº de denuncias recibidas por estamento y sexo, tanto de la persona agresora como de la víctima.
	3.2.3 Llevar a cabo un registro de todas las denuncias recibidas en relación con la violencia de género.	12/2026	Óscar García	Nº de consultas y denuncias recibidas.



						Nº de consultas y denuncias registradas.
3.3	Promover la sensibilización y formación en torno a la violencia de género	3.3.1	Difundir internamente entre las personas y entidades integrantes de todos los estamentos de la federación el protocolo de prevención y actuación aprobado.	12/2026	Óscar García	Nº de entidades y personas a las que se les ha enviado la información, diferenciado por sexo y tipo entidad/estamento. % de entidades y personas a las que se les ha enviado información sobre el total de entidades y personas integrantes, por sexo.



4 FORMACIÓN

OBJETIVO GENERAL Incorporar la perspectiva de género en toda actividad formativa de la federación o entidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES		PLAZO	RESPONSABLE	INDICADORES
4.1	Garantizar que las mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades de formación .	4.1.1	Mantener un registro actualizado, desagregado por sexo, del alumnado que participa en cada convocatoria de formación propia o de la Vasca.	12/2025	Óscar García	Nº de alumnos y alumnas que han realizado alguna formación.



5 COMUNICACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Proyectar el compromiso de la federación con la igualdad de mujeres y hombres a través de la comunicación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES		PLAZO	RESPONSABLE	INDICADORES
5.1	Implantar el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista en toda la documentación y comunicación de la federación.	5.1.1	Revisar y, en su caso, modificar, la documentación interna utilizando un lenguaje inclusivo no sexista.	12/2028	Óscar García	Nº de documentos revisados. % de documentos internos que están redactados en un lenguaje inclusivo sobre el total de documentos
		5.1.2	Redactar toda la comunicación externa (circulares, carteles, convocatorias de formación, etc.) con un lenguaje inclusivo.	12/2028	Óscar García	% de documentación externa redactada con un lenguaje inclusivo respecto al total de documentos externos.
5.3	Visibilizar a las mujeres de la modalidad en los diferentes soportes de comunicación.	5.3.1	Llevar a cabo acciones positivas para visibilizar a las deportistas que practican la modalidad.	12/2028	Óscar García	Nº de acciones de visibilización realizadas por tipo de soporte (web, RRSS, artículo, cartelería, etc.)



Plan de Igualdad 2025-2028